



MENDOZA, **28 de setiembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 29035/23 caratulado: "*Asesoría Estudiantil s/Solicitud de Licencia Estudiantil por Cuidado Familiar -HIPÓLITO, Eliana Celina - Carreras de Artes del Espectáculo*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Eliana Celina HIPÓLITO, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de atención del grupo familiar, como así también se emiten los informes de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Estudiantil, por razones de atención del grupo familiar, a la alumna Eliana Celina HIPÓLITO (Legajo N° 24.023 – DNI N° 34.063.973) de la carrera de Diseño Escenográfico, desde el OCHO (8) de setiembre hasta el OCHO (8) de octubre de 2023, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso h.

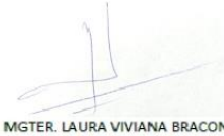
ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 554


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO